



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ APOYANDO LA PROPUESTA DE LAS AMPAS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS BEETHOVEN, VICENTE ALEIXANDRE Y ANTONIO MACHADO

El Alcalde de Torrejón de Ardoz y los Grupos de Concejales que integran la corporación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz apoyan la propuesta de las AMPAS de los colegios públicos Beethoven, Vicente Aleixandre y Antonio Machado, que dice lo siguiente:

“El desarrollo urbanístico que ha experimentado el este de Torrejón de Ardoz, con la creación de un nuevo barrio denominado Soto del Henares, en el que se han construido 6.000 viviendas y en el que viven más de 20.000 habitantes, ha provocado un aumento demográfico considerable en dicho municipio, especialmente entre niños de cero a nueve años.

Esta situación se ve acompañada del aumento de la demanda existente en las familias para que sus hijos e hijas cursen sus estudios de educación infantil y primaria en centros públicos bilingües. Por este motivo, en este curso 2016-2017, la oferta pública de plazas en la enseñanza secundaria bilingüe (1.020 plazas) se ha equiparado a la demanda (1.015 estudiantes).

De esta manera, por un lado el aumento de la población infantil y, por otro, la demanda de la educación bilingüe, que se traslada en los próximos años a la enseñanza secundaria, hacen insuficiente la actual oferta educativa en lo que a plazas bilingües en la zona se refiere. A esto hemos de añadir la situación deficiente a nuestro entender en los centros no bilingües, ya que, según la información que arroja el portal Web de la Comunidad de Madrid, las plazas libres en IES no bilingües de la ciudad se ha limitado a seis.

Por otro lado, esta situación de insuficiencia de oferta se verá agravada en un plazo máximo de cuatro años, fecha en la que los alumnos de ESO del CEIPSO Beethoven tengan que acceder a IES públicos del municipio para cursar Bachillerato.

Por último, hemos de hacer notar que en Torrejón de Ardoz las ratios en las aulas están ya ampliados al 10% que permite la Ley, razón por la que entendemos que es necesario que los poderes públicos establezcan una planificación general de la enseñanza y procedan a la construcción un nuevo Instituto de Enseñanza Secundario.

Por todos estos motivos,

SOLICITA

La inmediata CONSTITUCIÓN JURÍDICA del IES del Soto del Henares, con ubicación provisional en el aulario que se está construyendo en el CEIPSO Beethoven, y posterior construcción en la ubicación definitiva en la parcela que a tal efecto ha sido cedida por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.”

De este acuerdo se dará traslado a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Torrejón de Ardoz, a 24 de noviembre de 2016.